

Cuota fija o de servicio	
Calibre del contador en mm	Ptas./mes
Hasta 15	255
20	453
25	708
30	1.020
40	1.813
50	2.833
65	4.788
80	7.253
100 y siguientes	11.333

Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm	
Hasta 7	1.200 ptas.
10	3.000 ptas.
13	4.800 ptas.
15	6.000 ptas.
20	9.000 ptas.
25	12.000 ptas.
30	15.000 ptas.
40	21.000 ptas.
50	27.000 ptas.
65	36.000 ptas.
80	45.000 ptas.
100	57.000 ptas.
150	87.000 ptas.
200	117.000 ptas.
250	147.000 ptas.

Fianzas	
Calibre del contador en mm	Ptas.
Hasta 15	2.000
20	5.000
25	30.000
30	40.000
40	50.000
50 y ss.	100.000

Suministro contra incendios 30.000

Derechos de acometidas:
 Parámetro «A» = 2.513 ptas./mm (IVA excluido).
 Parámetro «B» = 8.886 ptas./L/seg. (IVA excluido).

Recargos especiales	
Desalinización	
Tarifa única	143 ptas./m ³
Impulsión	
Tarifa única	15 ptas./m ³

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 7 de enero de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
 Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-047/96).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de Resolución de fecha 2 de diciembre de 1997 y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-047/96, incoado contra Viajes Dimasur, S.L., por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el domicilio del establecimiento denominado Agencia de Viajes Dimasur, en C/ Real, núm. 97, de Castilleja de la Cuesta, devuelto a su procedencia por ausencia del citado domicilio y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC) de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente Anuncio de somera indicación del contenido del acto en ese Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Núm. expediente: SE-047/96.

Presunto responsable: Viajes Dimasur, S.L.

Domicilio: C/ Real, 97, de Castilleja de la Cuesta.

Infracción: Art. 6, apartado h), de la Ley 3/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 5.C).c) de la Orden de 14 de abril de 1988.

Sevilla, 17 de diciembre de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-026/97).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de Resolución de fecha 10 de noviembre de 1997 y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-026/97, incoado contra Campusport, S.L., por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el domicilio del establecimiento denominado A.V. Campusport en C/ García de Vinuesa, núm. 31, de Sevilla, devuelto a su procedencia por no existir en ese domicilio y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC) de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente Anuncio de somera indicación del contenido del acto en ese Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Núm. expediente: SE-026/97.

Presunto responsable: Campusport, S.L.

Domicilio: C/ García de Vinuesa, 31, de Sevilla.

Infracción: Art. 6, apartado h), de la Ley 3/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 35 de la Orden de 14 de abril de 1988.

Sevilla, 17 de diciembre de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él, pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11*

GRANADA:

- *LIBRERÍA URBANO, Tablas, núm. 6*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.* ● *LAERTES-LIBRERÍA JURÍDICA, Avda. Ramón y Cajal, Edif. Viapol B.*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63